**Nombre del curso: Formas de organización empresarial en una economía globalizada Año: 2020**

**Semestre: Primer semestre**

**6 horas**

**9 horas**

**Rosa Rodríguez**

**6 horas**

**Pedro Irureta Uriarte**

**6 horas**

**Pamela Martínez Martinez**

**6 horas**

**Andrés Aylwin Chiorrini**

**Jorge Martínez Rivera**

**Nombre del profesor/a:**

**Claudio Palavecino Cáceres 6 horas**

**Número de créditos** (según reglamento)**: 8 créditos**

**Curso/taller/seminario obligatorio o electivo: Curso obligatorio**

**Horario: Viernes de 18:30 a 21:30 horas y Sábado de 9:00 a 12:00 horas**

**Régimen de asistencia: 75%**

**Breve descripción el curso/taller/seminario:**

El objeto de este curso es otorgar al alumno una visión del Derecho Laboral desde el punto de vista de la empresa. Lo anterior es de capital relevancia, considerando que hoy día nuestra economía se encuentra dentro de un mercado globalizado, lo que requiere que la empresa (como una de las partes de la relación laboral), tenga la capacidad de adecuación frente a los constantes cambios de una economía dinámica, a la inserción de nuevas tecnologías, al desarrollo y especificidad de la legislación, a las nuevas tendencias de protección al medio ambiente y de responsabilidad social en general y a la inserción e influencia de nuevas figuras o entes

intermedios. En consideración a lo recién expuesto, se analizará en primer término, qué es lo que se entiende hoy por “empresa” como sujeto de la relación laboral y en consideración a las actuales tendencias de holding empresariales y multinacionales, y cómo ello puede afectar a la relación laboral y en particular a los otros sujetos de la relación laboral (como trabajadores y organizaciones sindicales). También, se contempla el análisis de jurisprudencia actual nacional e internacional respecto de estas materias y del análisis particular de nuestra legislación como de los proyectos de ley que existan sobre el particular. El curso continúa con el estudio de las diversas formas de organización de una empresa y de sus recursos humanos, lo que resulta fundamental considerando las actuales tendencias en cuanto a la aplicación de figuras como el outsourcing, suply chain, insourcing, franchising, figuras que han sido reconocidas en nuestra legislación mediante modificaciones introducidas a nuestro Código del Trabajo en la última década, existiendo abundante jurisprudencia y dictámenes de la Dirección del Trabajo que deben ser conocidas por un abogado especializado en la materia. Finalmente, el curso también abarca las garantías y derechos del empleador como sujeto de la relación laboral, tema que generalmente no es abarcado en los estudios de pregrado y postgrado, lo que da un mayor valor al Magíster y que, en todo caso, es una materia que otorga conocimientos más completos al alumno.

# Explique los objetivos generales y específicos del curso/taller/seminario: Objetivos generales:

- Otorgar al alumno una visión global del Derecho Laboral desde el punto de vista dela empresa.

# Objetivos específicos:

* Estudiar el concepto de orden público económico.
* Identificar las garantías constitucionales que configuran el orden público económico y su relación con el sujeto empleador.
* Reconocer las garantías y derechos del empleador como sujeto de la relación laboral.
* Examinar el proceso de constitucionalización del derecho del trabajo, frente a la libertad económica del empresario.
* Ilustrar las relaciones entre la potestad sancionatoria del estado y la libertad económica.
* Comprender las diversas formas de organización de una empresa, así como su recepción legislativa y jurisprudencial –administrativa y judicial-.
* Describir las transformaciones actuales de la empresa.
* Revisar los problemas y desafíos que para el derecho del trabajo representa la descentralización productiva.
* Conocer el régimen jurídico de la subcontratación de bienes y servicios, y del suministro de personas.
* Analizar qué es lo que se entiende por “empresa” como sujeto de la relación laboral, y en consideración a las actuales tendencias de holding empresariales y multinacionales, y

cómo ello puede afectar a la relación laboral y en particular a los otros sujetos de la relación laboral.

* Mostrar la jurisprudencia nacional e internacional respecto de la figura del empleador, así como eventuales proyectos de ley sobre el particular.
* Examinar las organizaciones de tendencia ante el derecho chileno, así como su tipología.
* Apreciar la aplicación de las normas laborales en el marco de funcionamiento de una empresa ideológica.

**En relación a la contribución del curso/taller/seminario a los conocimientos, habilidades y destrezas de los estudiantes egresados, seleccione las alternativas que le parezcan correctas: (cada programa podría modificar esta parte teniendo a la vista su perfil de egreso)**

El curso/taller/seminario que usted imparte:

1. Colabora a que los estudiantes, una vez egresados, presten asesoría especializada a personas individuales para la solución de problemas jurídicos concretos.
2. Colabora a que los estudiantes una vez egresados presten asesoría especializada a empresas para la solución de problemas jurídicos concretos.
3. Colabora a que los estudiantes una vez egresados presten asesoría especializada a organismos estatales para la solución de problemas jurídicos concretos.
4. Colabora a que los estudiantes, una vez egresados, realicen investigación en materia de dogmática jurídica.
5. Colabora a que los estudiantes, una vez egresados, realicen docencia en materia de dogmática jurídica.

**Seleccione una o varias de las metodologías utilizadas por usted en el curso/taller/seminario:**

1. Clase expositiva dialogada en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas.
2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabajará fuera del horario de clases y que luego servirá para reflexionar en las sesiones presenciales los contenidos del curso/taller/seminario.
3. Trabajos en equipos en que los estudiantes, ante determinadas tareas, las resuelven en las sesiones de clases de manera colaborativa.
4. Elaboración de casos que serán resueltos por los estudiantes.
5. Trabajos de investigación en que los estudiantes indagan información relevante para el desarrollo de los contenidos del curso/taller/seminario.
6. Exposiciones de los estudiantes sobre contenidos trabajados en el curso/taller/seminario.

# Unidades del Programa:

Explique los contenidos que tratará en el curso/taller/seminario, organizándolos por unidades o.

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha****(Clase)** | **Contenido** |
| 01/06 | Formas de organización empresarial en un mercado globalizado. Wilfredo Saguinetti (por confirmar) |
| 05/0606/06 | Fisiología y patología de la organización empresarial y su tratamiento por el derecho del trabajo chileno. Jorge Martínez |
|  12/0613/06 | Organizaciones de tendencia y empresas ideológicas. Pedro Irureta Uriarte (PUC, Chile) |
| 19/0620/06 | Contratación Laboral y Nuevas Tecnologías. Rosa Rodríguez Martín Retortillo (Universidad de Vigo, España).Últimas tendencias del Derecho del Trabajo. Rosa Rodríguez Martín Retortillo (Universidad de Vigo, España). |
| 27/06 | Contratos de distribución comercial y derecho del trabajo. Concesión comercial y franquicia. Claudio Palavecino Cáceres |
| 26/06 | Evaluación 1. |
| 26/0604/07 | Tercerización y externalización (subcontratación y suministro). Pamela Martínez  |
| 03/07 | Concepto de empresa; grupos de empresa y declaración de empleador único. Andrés Aylwin Chiorrini. |
| 10/07 | Obligaciones de seguridad e higiene de la empresa principal y problemas de responsabilidad civil por accidente o enfermedad laborales. Jorge Martínez Rivera. |
| 11/07 | Insolvencia y reorganización de la empresa y tutela del crédito laboral. Claudio Palavecino Cáceres |
| 18/07 | Evaluación 2. |

**Seleccione una o varias de las modalidades de evaluación que desarrollará en el curso/taller/seminario**

1. Trabajos de investigación.
2. Exposiciones orales de los estudiantes.
3. Análisis de jurisprudencia.
4. Pruebas escritas.

**Indique las formas, fechas y porcentaje de las evaluaciones:**

Evaluación 1 50%

Evaluación 2 50%

# Bibliografía:

AYLWIN, Andrés; Rojas, Irene. Los grupos de empresas en el Derecho chileno. LexisNexis, Santiago, 2006.

BARBAGELATA, Héctor Hugo. Curso sobre la evolución del pensamiento iuslaboralista. Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 2009.

CAAMAÑO ROJO, Eduardo. “Las transformaciones del trabajo, la crisis de la relación laboral normal y el desarrollo del empleo atípico”, en Revista de Derecho, vol. 18 N° 1, (2005).

CASAS, María Emilia; OLEA, MANUEL ALONSO. Derecho del Trabajo. Civitas, Madrid, 2015.

CASTELLO, Alejandro; ROSENBAUM, Jorge, Subcontratación e intermediación laboral. Estudio de las leyes 18.099 y 18.251. Tercera edición revisada y aumentada, Fundación de Cultura Universitaria, Uruguay, 2012.

CASTRO CASTRO, José Francisco; ALBORNOZ POLLMANN, Rodrigo, Los derechos laborales en el nuevo régimen concursal Ley N° 20.720. LegalPublishing, 2015.

DÍAZ GARCÍA, L. Iván, “Aplicación del procedimiento de tutela de derechos fundamentales en el suministro de trabajadores”, en Revista Ius et Praxis, año 16, N° 2, (2010).

HUMERES, Héctor. Derecho del Trabajo, XVII Edición. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2014.

IRURETA URIARTE, Pedro. Las organizaciones de tendencia ante el Derecho. Revista Persona y Sociedad, vol. XVII N° 2, 2003.

IRURETA URIARTE, Pedro, “Constitución y Orden Público Laboral. Un análisis del artículo 19 nº 16 de la Constitución chilena”, en: Colección de investigaciones jurídicas nº 9, Universidad Alberto Hurtado, Santiago, 2006.

LIZAMA PORTAL, Luis; UGARTE CATALDO, José Luis, Subcontratación y suministro de trabajadores. Santiago, LexisNexis, 2007.

MERCADER UGINA, Jesús R., Derecho del trabajo, nuevas tecnologías y sociedad de la información. Sevilla, Editorial Lex Nova, 2002.

PALAVECINO, Claudio. Subcontratación, Editorial Jurídica de Chile. Santiago 2008.

ROJAS MINO, Irene, Subcontratación laboral, suministro de trabajo y cesión ilegal de trabajadores. LegalPublishing, Santiago, 2011.

ROJAS, Irene. Derecho del Trabajo, Derecho Individual de Trabajo. Thomson Reuters, Santiago, 2015.

SANGUINETI RAYMOND, Wilfredo, Derecho del Trabajo. Tendencias contemporáneas. Editora y Librería Jurídica Grijley, Lima, 2013.

SILVA, Alejandro. Tratado de Derecho Constitucional. Tomo XIII. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2010.

WALKER, Francisco; ARELLANO, Pablo. Derecho del Trabajo. Un derecho vivo. Editorial Librotecnia, Santiago, 2014.